Mereciámla aprobacion de la Corporacion dos cuentas que presentó Manuel Elorriaga por importe de armazones nuevos para los faroles que se han colocado en distintas calles, por arcanduces para la fuente de San Pedro, construccion de una puerta de hierro y otras reposiciones que en junto importan 112 pesetas y se acordó que se le abonaran.

Se presentaron dos solicitudes una de D. Marcial Echaniz y otra de D. José Arana optando por el cargo de tesorero de la villa que ha resultado vacante por fallecimiento de D. Antonio Esteripa que lo desempeñaba y se acordó que el nombramiento para la provision de esa vacante se hiciera cuando regresase el Sr. Alcalde que por asuntos de familia habia tenido que ausentarse

Por último el Sr. Presidente espuso que á consecuencia de haber fallecido el Depositario de fondos de la villa habia dispuesto que D. Juan Mª de Larcano se encargara de hacer las cobranzas y pagos que ocurriesen, á fin de que no quedase interrumpida en esa parte la marcha administrativa municipal, lo cual mereció la aprobacion del Ayuntamiento. Con tal motivo se creyó conveniente nombrar un Concejal que se hiciese cargo del estado de la Caja municipal y que arreglase la documentacion necesaria para que á su debido tiempo hiciese la entrega de los fondos, libros y demas perteneciente á la villa y hallando acertado este pensamiento fué nombrado para el efecto D. José Irigoyen que aceptó el nombramiento.

Con lo que se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Modesto de Tellaeche

Francisco Arana

José de Irigoyen

Fermin de Mendiabal

Pedro de Taúregui

Ignacio Aldasoro

El Secretº
José Mª
de Alcázar

Acta de cierre de la rectificacion del alistamiento.

En la villa de Vergara á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos á las diez de la mañana en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los Señores D. Modesto de Tellaeche Teniente Alcalde, presidente del Ilustre Ayuntamiento D. José de Irigoyen, D. Juan Antonio Orcesagasti, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro, D. Manuel Larrea, D. Fermin Mendiabal, D. Pedro Jauregui y D. Vicente Liraquirre, y abiertas las puertas del local para que pudieren penetrar en el salon los vecinos, por el Sr. Presidente declaró abierta la

sesion en que se ha de dar por terminado el periodo de rectificacion del alistamiento de mozos hecho por el Ayuntamiento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército en el próximo año y enterados los Sres. Concejales presentes de los artos. 58, 59, 60 y 62 de la Ley de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 2 de Enero de 1882, dispuso el Sr. Alcalde que por mi el Secretario y en voz alta é inteligible para el público se leyeran las tres listas de que consta el expresado alistamiento con las rectificaciones sufridas en dicho documento durante el periodo que iba á finalizar.

Acto seguido el Señor Presidente usó de la palabra participando á los asistentes que el Ayuntamiento se habia reunido para oir por última vez las reclamaciones que pudieran hacer sobre su inscripcion en dichas listas los mozos interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados y tambien para atender á las propuestas de inclusion de nombres de mozos que debiendo ser alistados no aparezcan en dichas listas. También expuso S.S. que la Corporacion admitirá en el acto las pruebas que se les ofrecieran tanto por los interesados cuanto por los que las contradigan y que se acordaria sobre ellas lo mas justo por mayoria absoluta de votos: que en la presente sesion se habian de dar las listas por cerradas y á cuyo efecto se firmarian por los Sres. Concejales: que para guardar el mejor orden en las alegaciones se volverian á leer uno por uno los nombres de los mozos inscritos y se convocaria en el acto á las personas presentes para que pudiesen alegar lo que estimasen oportuno

Inmediatamente se procedió á la lectura de la lista ó sea la de mozos mayores de diez y ocho años y menores de veinte, en fin del presente mes principiando por el primer nombre en la forma siguiente.

1 Lascurain Bascaran Miguel, de Pedro y Concepcion (Inchusabal)
2 Iturriaga Echeverria Pablo, de Nicolas y Manuela (Vidacueta)
3 Larrañaga Zubieta Pablo, de Felix y Teresa (Artecale)
4 Imar Landa Pedro, de Ignacio y Maria (Id.)
5 Aguirrezabal Echeverria Andres, de José y Ramona (San Lorenzo)
6 Zarabalbeitia Elizburu Julian, de Pedro y Maria (Oyanguren)
7 Amusquibar Larrañaga Julian, de Juan y Javiera (San Lorenzo)
8 Larrea Cendoya Lorenzo, de José y Josefa (Id.)
9 Tellerianta Mugica Juan, de Ildefonso y Francisca (Zubieta)
10 Gaintano Iturbe Juan, de José y Maria (Gaintano)
11 Gabilondo Elcoro-iturbe José, de Santiago y Maria (Meoleta chiqui)
12 Guisasola Argarate Juan, de José y Maria (Iturbequieta)
13 Arriavaleta Zavala Victoriano, de Pablo y Rita (Arriavaleta)
14 Latierro Juaristi Juan, de Juan y Maria (Artecale)
15 Madariaga Unanue Francisco, de José y Maria (Arruriaga)
16 Aranguren Eugenia Lazaro, de José y Paula (Inatra)
17 Ascasibar Aguirrezabal Sotero, de Juan y Maria (Esquinaeva)
18 Berasategui Osinalde Indalecio, de Tomas y Juana (Masterreca)
19 Murguiondo Luarri-ayerdi Bonifacio, de Juan y Joaquina (Ayerdi)
20 Aguiriano Larrañaga Venancio, de Pedro y Francisca (Arruriaga)
21 Mendiola Aragnistain Santiago, de Francisco y Teresa (San Antonio)
22 Gabilondo Yparraguirre Santiago, de José y Josefa (Zubieta)

23 Alberdi Aurmendi Miguel, de José y María (Uribe)
24 Aspiazu Madariaga Felipe, de Julian y Salomé (Zubieta)
25 Gabilondo Mugica Fernando, de Martin y Mariana (Achotegui)
26 Ibarra Balzategui Florentino, de José y Dominica (Zubiaurre)
27 Olabe Unamuno Silverio, de Pedro y Hermenegilda (Convento)
28 Alberdi Lecanaro Castor, de Agustin y Josefa (Zavaleta)
29 Vergara Urala Laureano, de Pascual y Josefa (Olavarrena)
30 Labagarza Zavaleta Roman, de Simon y Teresa (Barrencale)
31 Epelde Alberdi Ramon, de José y Juana (Masterreca)
32 Mugica Achotegui José, de Felix y Josefa (Abeleche)
33 Paternain Eguiamendia Resurreccion, de Mig.l y Estefania (San Pedro)
34 Eguirabal Pildain Lenaro, de Pedro y Gregoria (Vidaurreta)
35 Aguirre Garitano Mauricio, de Pedro y Manuela (Elorza)
36 Elorza Garitano Simon, de Ignacio y Quintina (Masterreca)
37 Langaran Albisua Ramon, de Damaso y Dominica (Oyanguren)
38 Urala Echeverria Cándido de Felix y María (Echauve-arpieva)
39 Larrañaga Unamuno Luis, de José y Rufina (Zubieta)
40 Osa Larrañaga Francisco, de Francisco y María (Harola)
41 Ygarza Zurrigarro Galo, de Antonio y María (Arricar)
42 Unsain Ugarte Juan, de Manuel y Francisca (Zubieta)
43 Iturbe Guerra Facundo, de José y Francisca (Iturbe)
44 Errasti Zavala José, de Jorge y Felipa (Artecale)
45 Altuna Gorosabel Pedro, de Agustin y Pantaleona (Molino barrena)
46 Barrenechea Echeverria Francisco, de Miguel y Francisca (Zubieta)
47 Altuna Zurrategui Pedro, de Eusebio y María (Placencia)
48 Urala Echeverria Angel, de Felix y María (Echauve arpieva)
49 Zubiaurre Mayora Angel, de Isidro y Josefa (Evencale)
50 Aramburu Aizpurua Juan, de José y Francisca (Mizpilori)

Antes de levantar la sesion el Ayuntamiento acordó en virtud del artº. 62, firmar al pie de la lista puesta definitivamente en limpio é inserta en la presente acta, para que el alistamiento no sufriere ya alteracion alguna y seguidamente el Sr. Alcalde proclamó cerrado el periodo de rectificacion y que no se admitirian ya nuevas reclamaciones. En fé de lo cual firman con migo los Sres. Concejales y concurrentes que lo solicitaron.

Modesto de Echaniz

Jesús de Mendizabal

Francisco Arana

José de Brigoyen

Pedro de Taureguiz

Juan Antonio Ormesagaoti

Ignacio Aldaiva

El Secretº.
José Manl.
de Azcárate